

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33161** BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 918/2014 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Angela Palau Fau, en nombre LLADÓ AUDIGESTIÓN INDUSTRIAL, S.L., se ha dictado en fecha 27 de julio de 2015 Auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. En resolución dictada en el día de hoy se suspende la junta señalada para el próximo día 23 de octubre de 2015 a las 10:00 horas y se convoca nueva Junta de acreedores para el próximo día 27 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adjerirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 19 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A150047178-1